



CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 1 de 38
		2016



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL


2016

CLUB NÁUTICO DE ALTEA

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 2 de 38
		2016

INDICE

1. INTRODUCCION
2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
 - Gestión de las instalaciones del CNAAltea
 - Instalaciones del Club Náutico
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD
4. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL
 - Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III
5. ASPECTOS Y RIESGOS MEDIOAMBIENTALES
 - 5.1.- Identificación y evaluación de aspectos medioambientales
 - 5.2.- Riesgos medioambientales
6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
 - 7.1.- Eficiencia energética
 - 7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales
 - 7.3.- Agua
 - 7.4.- Residuos
 - 7.5.- Biodiversidad
 - 7.6.- Emisiones
 - 7.7.- Otros indicadores
8. OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL
9. REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
 - 9.1.- Licencias y Autorizaciones
 - 9.2.- Gestión de Residuos
 - 9.3.- Vertidos
 - 9.4.- Emisiones atmosféricas
 - 9.5.- Ruidos
10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 3 de 38 2016

1. INTRODUCCIÓN

El Club Náutico de Altea cuenta con una magnífica situación geográfica, estando enclavado en un entorno natural privilegiado, bañado por las aguas del Mediterráneo. Las cómodas y completísimas instalaciones del Club Náutico de Altea se albergan en un singular edificio e integrado perfectamente en el entorno. Tienda, bar, cafetería, restaurante, oferta lúdica, de ocio y cultural hacen de éste un Club pleno de servicios. Objetivo fundamental del Club es trabajar con el compromiso de satisfacer las necesidades de sus socios y usuarios, respetar el cumplimiento de los requisitos legales en materia de medio ambiente y mejorar estos dos aspectos de forma continua y con ello nuestro entorno.

Fin fundamental del Club Náutico de Altea es la promoción de los deportes náuticos. Vocalías de vela de crucero, vela ligera, remo, piragüismo, natación, pesca y buceo, ofrecen a socios y visitantes la posibilidad de utilizar el Club como base para introducirse, desarrollarse en los deportes náuticos y perfeccionarse.

Una escuela de vela ligera, especializada en *Optimist* y *Laser* que mantiene todo el año más de treinta regatistas y alumnos que compiten y ocupan los primeros puestos de los *rankings* territoriales y nacionales. Una flota de veleros de crucero y regata que ofrece competencia, regatas y cita varias veces al año a los mejores barcos y navegantes de nuestras costas: trofeo de vela Memorial Presidentes, Open de vela ligera, EuroFlying Dutchman, trofeo 5 Clubs, trofeo de remo Llaüt Mediterráneo, entre otros, y, en especial la regata de vela “200 millas a2” que en 2016 cumplió su 30 aniversario; los regatistas tienen citas constantes y modalidades varias para escoger. El remo recupera los *llaüts* de pesca, los mejora y crea equipos de remeros jóvenes y maduros, apasionados con este duro deporte. La pesca como deporte, encuentra varios concursos de diferentes modalidades repartidas a lo largo del año (pesca de altura, curricán y al chambel). Y el buceo, su escuela, su transporte al sitio escogido, su

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 4 de 38
		2016


formación en la piscina, y la posibilidad de alquiler o llenado de equipos, ofrecen el aspecto de nuestra bahía que queda por debajo del agua, todo un tesoro de fauna, flora, historia y yacimientos.

Los orígenes del Club Náutico de Altea se remontan al año 1977, concretamente al 19 de marzo de ese año, día en que se constituye la Junta Provisional del Club. A partir de este momento, se inicia un proceso muy largo de construcción y constitución del Club Náutico como tal. Seis meses después de la constitución de la Junta Provisional del club, se firma el acta de Fundación, el 10 de septiembre de 1977. El objetivo no es otro que el de formar una asociación con fines exclusivamente de fomento de la cultura y de todas las actividades deportivas que tienen el mar como medio, siendo nombrado Presidente don Francisco Orozco Giner.

Estos objetivos de promoción deportiva y socio-cultural se cumplen año tras año desde la fundación del Club, tarea que es de agradecer a todos y cada uno de los miembros de las distintas Junta Directivas que se han sucedido a lo largo de la historia de esta entidad.

La actual Junta Directiva del Club Náutico de Altea está presidida por **D. José Román Zurutuza Reigosa**, desde agosto de 1998, siendo sus actuales miembros, proclamados el 23 agosto de 2014:

D. José-Román Zurutuza Reigosa	PRESIDENTE
D. Francisco Andrés Buigues	VICEPRESIDENTE PRIMERO TESORERO y Vocal de Relaciones Públicas
D. José-Alberto Gaforio Nebreda	VICEPRESIDENTE SEGUNDO INTERVENTOR DE OPERACIONES
D. Joaquín Rodríguez de Vera	SECRETARIO Vocal de PESCA DEPORTIVA I, Protocolo y Actividades Socio-deportivas
D. José Rius Payá	Vocal de VELA I: Ligera, Infantil, Cruceros, Escuela de Vela y Vela Radio-control


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 5 de 38
		2016

D. Antonio Escribano Gómez	Vocal de VELA II y RELACIONES INTERCLUBS
D. Vicente Ferrer Monerris	Vocal de REMO, PIRAGÜISMO, RESTAURANTE y COMUNICACIÓN
D. Francisco Fresneda Segura	Vocal de OBRAS, INFRAESTRUCTURAS y PESCA DEPORTIVA II
D. Patrick Sanden	Vocal de MEDIOAMBIENTE, BUCEO y NATACIÓN

Actualmente el Club Náutico Altea cuenta con las certificaciones de sus sistemas de gestión medioambiental y de calidad, de acuerdo a las normas ISO 14001:2015, e ISO 9001:2015 respectivamente concedidas por AENOR desde julio de 2002. Además, cuenta con la certificación del sistema de gestión medioambiental según el Reglamento (CE) 1221/2009, EMAS III, desde julio de 2003 (número de registro E-CV-000011).

El código CNAE, en la versión de 1993, del Club Náutico de Altea es el 92.62 que recoge las actividades náutico-deportivas propias de su objeto social de acuerdo a sus Estatutos. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) núm.1893/2006 que establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE revisión 2, y su traslado a la normativa española con el R.D.475/2007 por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009, corresponde el código 93.19 de la CNAE-2009.

La Junta Directiva de este Club Náutico se ha marcado como objetivo el aseguramiento de las mejores cualidades de protección y gestión medioambiental, y como parte de este objetivo se ha comprometido a elaborar la presente declaración medioambiental, correspondiente al año 2016.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 6 de 38 2016

2. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL.

El alcance del Sistema de Gestión Medioambiental implantado es el siguiente:


Gestión de las instalaciones del CNAltea

- La gestión de amarres
- Servicio de varadero
- Suministro de combustible a embarcaciones
- Organización de eventos náutico-deportivos
- Escuela de enseñanza y competición de vela ligera y remo
- Gestión de socios

Instalaciones del Club Náutico

El Club Náutico de Altea cuenta actualmente con 360 amarres, y un área de 3.000 m² de varadero, con más de 20 trabajadores y profesionales. Dispone en la actualidad de 302 Socios de Número, 103 Socios Deportivos y 10 Socios de Honor, y anualmente transitan por estas instalaciones más de 5.000 personas que disfrutan entre otras de instalaciones de un bar-restaurante, aseos y una escuela de actividades náutico-deportivas donde se organizan cursos de vela, remo y otras disciplinas náuticas.

Las instalaciones del Club Náutico de Altea, se han adecuado a los requisitos medioambientales y como prueba de ello destacan los medios con los que se dispone para la recogida de aguas de limpieza de fondos, la zona de recogida de residuos peligrosos, recogida selectiva de no peligrosos, recogida de cartón, envases y vidrios, y los carteles y folletos donde se demuestran las normas para la minimización de los impactos medioambientales, también dispone de servicio de recogida de aguas negras y de sentinas, y los más modernos sistemas contra-incendios y achique de embarcaciones.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 7 de 38
		2016

3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DE CALIDAD


En atención al fiel compromiso de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, de acercar la gestión de la entidad hacia la satisfacción de nuestros socios, clientes y usuarios, esta Junta considera fundamental velar por el respeto hacia el Medio Ambiente y el entorno en el que se desarrollan todas nuestras actividades náuticas de recreo, así como garantizar la prestación de unos servicios y una gestión portuaria de calidad.

Por ello, y con el claro compromiso de mejorar continuamente. Para conseguir de forma continuada este objetivo prioritario, nos basamos en los siguientes principios:

- ⇒ **CREAR** una organización eficiente, sin funciones repetitivas, integrando los sistemas de gestión de la Calidad y Medio Ambiente en todas nuestras operaciones, actividades y servicios.
- ⇒ **VELAR** por la mejora continua de nuestra actuación con respecto al medio ambiente, y de la calidad para favorecer la eficiencia en la prestación de nuestros servicios.
- ⇒ **MANTENER** un contacto continuo con los socios y usuarios de nuestras instalaciones, para acomodar los servicios prestados a las necesidades del momento, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y adaptarnos a las exigencias medioambientales.

Para llevar a la práctica estos principios, la Junta Directiva del Club Náutico de Altea, se compromete a:


- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental aplicable a nuestras actividades y servicios, la normativa propia de nuestra actividad como Club Náutico, así como todos aquellos requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente implantado.
- Realizar un uso racional de los recursos naturales, en especial el agua y la electricidad
- Adoptar las medidas necesarias para la prevención de la contaminación, evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente de nuestras actividades presentes y futuras, adoptando las medidas preventivas al respecto.
- Ofrecer información ambiental a nuestros socios y clientes, relacionada con el Parc Natural de la Serra Gelada.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y metas de calidad y gestión medioambiental establecidos en el cumplimiento de esta política, dentro del proceso de mejora continua de nuestra actividad.
- Implantar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental como herramienta útil y eficaz para la gestión de la calidad y la protección del medio ambiente.
- Resolver de forma ágil, satisfactoria y cordial las reclamaciones y consultas de nuestros socios, clientes y usuarios.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 8 de 38
		2016

- Concienciar a todos los empleados del Club Náutico Altea de que la calidad y el respeto al medio ambiente, es responsabilidad de todos y cada uno.
- Incrementar la categoría y participación de los eventos náutico-deportivos que organiza y/o forma parte el Club Náutico de Altea.
- Velar por una correcta calidad de las aguas en el puerto, en la medida de las posibilidades del Club Náutico Altea.
- Potenciar la formación del personal como herramienta básica para el desarrollo profesional y la correcta ejecución de las funciones previstas, extendiendo esta formación y sensibilización medioambiental entre nuestros socios, clientes y usuarios de nuestras instalaciones, especialmente entre los más jóvenes y en el seno de las Escuelas Náutico-Deportivas.
- Revisar esta política al menos anualmente con el fin de asegurar su continua adecuación.
- Difundir y transmitir esta política, no sólo entre los empleados del Club Náutico Altea, sino extender estos principios de calidad y respeto al medio ambiente a nuestros socios, clientes, proveedores, usuarios y, en general, a las partes interesadas.

En Altea, a 30 de Enero de 2016

José Román Zurutuza Reigosa
Presidente de la Junta Directiva del Club Náutico de Altea

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 9 de 38 2016

4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión Medioambiental implantado en el Club Náutico de Altea se ha desarrollado en base a los requisitos recogidos en el Reglamento CE 1221/2009, EMAS III, cumpliendo además con los requisitos exigidos por la norma internacional ISO 14001.


La práctica totalidad de los requisitos desarrollados, así como las pautas de actuación y metodologías de trabajo se han plasmado en documentos escritos, sujetos a un sistema de control de documentación.

El sistema se ha estructurado documentalmente en:

- Un manual de calidad, medio ambiente y procesos, en el que se describe el sistema y la documentación desarrollada.
- Procedimientos generales y procedimientos específicos de carácter medioambiental: describiendo las metodologías desarrolladas para las distintas actividades y servicios.
- Instrucciones operativas: en las que se concreta alguna de las actuaciones a realizar descritas de forma general en los procedimientos, y desarrolladas en las instrucciones.
- Registros del sistema: estos documentos resultan de la aplicación de los procedimientos, y en ellos se demuestra el cumplimiento de los requisitos. Son ejemplos de estos registros las analíticas de aguas realizadas, los planes de formación y los informes de las auditorías internas y externas.

Implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III

La implantación del sistema de gestión medioambiental conforme al Reglamento EMAS III ha destacado todas aquellas acciones relacionadas con la participación del personal.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 10 de 38
		2016

La participación del personal del Club Náutico de Altea en el diseño, implantación y mejora del sistema de gestión se ha materializado a través de su participación en las sugerencias y en el continuado contacto del Gerente del CNAltea con todos los empleados, motivándolos para mejorar los resultados en la gestión de la organización.

Asimismo, en el marco del Plan de Formación de la organización, el Club Náutico de Altea ha incluido actividades formativas para dar a conocer a todos sus empleados el contenido, requisitos y metodología sobre la implantación del Reglamento EMAS III.

5. ASPECTOS Y RIESGOS MEDIOAMBIENTALES.


5.1. Identificación y evaluación de aspectos medioambientales.

Tal y como se ha indicado, el Sistema de Gestión Medioambiental desarrollado posibilita la identificación de los aspectos medioambientales tanto directos como indirectos, así como los impactos medioambientales derivados de los mismos.

Los aspectos medioambientales que se deben identificar hacen referencia a situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, y al menos a los siguientes ámbitos de aplicación:

- Emisiones atmosféricas.
- Vertidos de aguas.
- Generación, gestión y almacenamiento de residuos.
- Consumos de materias primas y recursos naturales.
- Ruidos.

Los aspectos medioambientales se actualizan al menos anualmente por el Contramaestre del Club Náutico. Esta actualización tiene en cuenta todos aquellos aspectos medioambientales identificados y que hagan referencia a:

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 11 de 38
		2016

- Nuevos requisitos legales
- Modificaciones en la Política Medioambiental y de Calidad
- Nuevos procesos y servicios
- Comunicaciones internas
- Comunicaciones de clientes, contratistas u otras partes interesadas externas
- Auditorías medioambientales.

Una vez identificados, los aspectos medioambientales se evalúan de forma que se pueda determinar de manera objetiva cuales son los aspectos medioambientales significativos, con el fin de poder priorizar las actuaciones a desarrollar hacia el control y minimización de sus impactos.


Los criterios de evaluación utilizados, tanto para los aspectos medioambientales directos como los indirectos, son los siguientes:

- Política Medioambiental y requisitos legales
- La opinión de las partes interesadas
- El riesgo medioambiental.

El impacto medioambiental se mide sobre la base de la probabilidad de ocurrencia del aspecto medioambiental y su impacto, y las consecuencias, evaluadas en base a los siguientes criterios:

- Extensión del impacto medioambiental
- Reversibilidad del impacto
- Sustancias implicadas
- Medio receptor
- Cantidad relativa


Mediante la aplicación de los criterios anteriormente señalados, se obtuvo en la evaluación realizada en enero de 2017 la siguiente valoración (aspecto significativo o no significativo) en la que se indica si el aspecto medioambiental se genera en condiciones normales (N) o en condiciones anormales (A) y las de posibles emergencias (E).

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 12 de 38
		2016


Se incluyen a continuación los aspectos medioambientales considerados directos, de acuerdo con la identificación realizada en enero de 2017:

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DIRECTOS


ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIF. ó NO SIGNIF.
RESIDUOS			
VIDRIO USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
PAPEL Y CARTON USADO	Agotamiento recursos naturales	N	NS
ENVASES LIGEROS	Agotamiento recursos naturales	N	NS
TUBOS FLUORESCENTES USADOS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
RESIDUOS SANITARIOS	Contaminación	N	NS
CARTUCHOS TONER USADOS	Contaminación	N	NS
ENVASES CONTAMINADOS METALICOS	Contaminación de suelos	N	NS
ACEITE USADOS	Contaminación de suelos	N	S
ENVASES DE PLASTICO CONTAMINADOS	Contaminación de suelos	N	S
BATERIAS USADAS	Contaminación de suelos	N	NS
MATERIALES IMPREGANADOS CON ACEITES, GRASAS,...	Contaminación de suelos	N	S

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 13 de 38
		2016

PILAS DE BOTÓN USADAS	Contaminación de suelos y aguas	N	NS
CHATARRA METALICA	Contaminación de suelos	N	NS
BASURA GENERAL	Contaminación	N	NS
RESTOS DE RESINAS DE POLIESTER Y CATALIZADOR	Contaminación de suelos	N	NS
CENIZAS Y RESTOS DE INCENDIOS	Contaminación de suelos y aguas	Emergencia	NS
DERRAME DE ACEITE DESDE TIERRA	Contaminación de las aguas y el suelo	Emergencia	NS
VERTIDOS			
AGUAS DE ASEOS Y DUCHAS	Contaminación de aguas	N	NS
AGUAS DE BALDEO DE INSTALACIONES	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE CUBIERTAS	Contaminación aguas interiores del puerto	N	NS
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	Contaminación de las aguas	N	S
VERTIDO A COLECTOR (VARADERO Y SANITARIOS)	Contaminación de las aguas	A	NS
AGUAS ACEITOSAS DE SENTINAS	Contaminación de las aguas	N	NS
AGUAS DE TANQUES SÉPTICOS DE EMB.	Contaminación de las aguas	N	NS

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 14 de 38
		2016

EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y ACÚSTICAS			
POLVO DE LIJADO DE CASCOS	Contaminación de suelos y del aire	N	NS
FUGAS DE GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO	Efecto Cambio Climático	Emergencia	NS
RUIDOS EN VARADERO	Contaminación acústica	N	NS
EMISIÓN DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES	Contaminación del aire	N	NS
GENERACIÓN DE OZONO EN LA FOTOCOPIADORA	Contaminación del aire	N	NS
EMISIONES DE LA CALDERA	Contaminación aire	N	NS
CONSUMO RECURSOS			
CONSUMO DE PROPANO	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE ELECTRICIDAD	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE GASOLINA/GASOIL EN VEHÍCULOS Y EQUIPOS MÓVILES	Consumo de recursos naturales	N	NS
CONSUMO DE AGUA POR ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO	Consumo de recursos	Emergencia	NS
OTROS			
INCENDIO EN EL PAÑOL	Contaminación	Emergencia	S

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 15 de 38
		2016


OPERACIÓN DE CAMBIO DE ACEITE EN MOTOR	Contaminación de suelos y agua	N	NS
CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Contaminación lumínica	N	NS
HUNDIMIENTO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de Puerto	Emergencia	NS
INCENDIO EN EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas y atmosférica	Emergencia	NS
RESIDUOS GENERADOS EN INCENDIO DE EMBARCACIÓN	Contaminación de aguas de mar o suelo si se da el caso	Emergencia	NS
RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	Contaminación del suelo	Normal	NS
AGUA CON HIDROCARBUROS PROCEDENTES DE ESCORRENTIA DE LLUVIA EN CUBETO DE SEGURIDAD	Contaminación del suelo	Anormal	NS
EMISIÓN ATMOSFÉRICA POR APLICACIÓN INSECTICIDA PICUDO ROJO	Contaminación atmosférica/ Toxicidad	Normal	NS
HIPERCLORACIÓN/DESINFECCIÓN DE LA RED SANITARIA	Toxicidad	Normal	NS

NS: No significativo S: Significativo

A continuación se muestran los resultados de la evaluación de los aspectos medioambientales indirectos, realizada en enero de 2017.-

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES INDIRECTOS

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	IMPACTOS	CONDICIÓN	SIGNIFICATIVO Ó NO SIGNIFICATIVO
RESIDUOS FLOTANTES DE PESQUEROS	Contaminación de las aguas del puerto	N	NS
MANCHAS DE ACEITE EN EL AGUA. PRUEBA DE MOTORES	Contaminación de las aguas del puerto	A	S

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 16 de 38
		2016

LLUVIA TORRENCIAL, ESCORRETERIA	Contaminación	N	NS
ACHIQUE DE SENTINAS EN EMBARCACION	Contaminación aguas interiores del puerto	A	NS
RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA DE ANTENA DE TELEFONÍA	Radiación electromagnética	N	NS

NS: No significativo

S: Significativo

5.2. Riesgos medioambientales.


El Club Náutico de Altea ha identificado los siguientes riesgos ambientales. En la siguiente tabla se muestran según afectas a unas u otras partes interesadas.

RIESGOS vs PARTES INTERESADAS						
RIESGOS	SOCIOS/ USUARIOS	EMPLEADOS / EMPRESAS	ADMIN	VECINOS	DEPORTISTAS	ESCUELAS
INCENDIO QUE AFECTE A VARIAS EMBARCACIONES						
VERTIDO DE HIDROCARBUROS AL AGUA (DERRAME > 100 L)						
TEMPORAL MARÍTIMO GRAVE						
INUNDACIÓN (PROCEDENTE BARRANCO)						
PLAGA DE INSECTOS, AFECTA A TODA LA VEGETACIÓN DEL CNA						
EPISODIO DE LEGIONELOSIS						
RISSAGA O SIMILAR						
CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS PROCEDENTE DEL MUELLE PESQUERO						
INCENDIO / EXPLOSIÓN EN LA GASOLINERA						

La evaluación de los riesgos lleva a determinar como significativos los tres siguientes:

- Temporal grave
- Episodio de Legionelosis
- Contaminación procedente del muelle pesquero

Para los que se han definido planes de acción que mitiguen su probabilidad de ocurrencia o consecuencias.


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 17 de 38
		2016

6. OBJETIVOS Y METAS / PROGRAMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Club Náutico de Altea, teniendo en cuenta los aspectos medioambientales identificados en relación con las actividades y servicios prestados, su capacidad de actuación y los requisitos legales de aplicación, se propuso para el 2016.


Los tres objetivos y metas medioambientales que se citan a continuación:

OBJETIVO	META	VALORACIÓN
Objetivo 1: Educación medioambiental a socios, clientes y vecinos de Altea	Organizar y desarrollar distintas jornadas de educación medioambiental en el CN Altea (al menos una), con la participación de expertos en la materia. Con la necesaria implicación de niños y jóvenes de Altea. Actividades de sensibilización a los pesqueros profesionales para que reduzcan los residuos vertidos al mar	Se realizan actividades con escolares y usuarios en nuestro entorno marino. En las jornadas participan: IEL, Parc Natural Serra Gelada, Cruz Roja del Mar, Cofradía de Pescadores, Rutes de Mar, Ocelado Diving y gran cantidad de voluntarios. Todos bajo la etiqueta <i>#defensalamar</i> . 70 kilos de residuos se recogieron en la jornada de concienciación sobre la contaminación en el mar con la colaboración con la Cofradía de Pescadores de Altea. Participaron 6 embarcaciones de la flota de arrastre de Altea: Isleta Cuarta, Playa Altea Tercero, Isleta Tercera, Royal, Illeta d'Altea y María y Miguel.
	Realización de la Jornada de Limpieza de Fondos Marinos en la Bahía de Altea, con la finalidad de su máxima difusión a nivel local y así prevenir educando a la ciudadanía sobre la protección del medio marino.	Celebrada el 12 de junio de 2016. Éxito de participación con submarinistas, voluntarios de tierra que acceden con kayaks de mar a la zona de la Duna Fósil de la Serra Gelada, con éxito en la recogida de residuos.
	Actividades de sensibilización medioambiental para profesionales del varadero, y usuarios profesionales de la náutica que operan en las instalaciones portuarias del CN Altea.	Se realiza una labor continua de concienciación y sensibilización medioambiental. Y especial de la necesidad de segregar los residuos peligrosos y gestionarlos adecuadamente.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 18 de 38 2016


	Actividad de concienciación medioambiental en la escuela deportiva estival.	Cada turno de alumnos de la escuela deportiva visita el Parque Natural Serra Gelada y la piscifactoría, con el propósito de comprender mejor el concepto de sostenibilidad.
Objetivo 2: Optimizar la recogida selectiva de los residuos peligrosos.	Optimizar la recogida selectiva en los propios contenedores de residuos peligrosos del almacén de residuos.	Se dispone de suficiente material e información para los profesionales y usuarios de varadero. Se recoge 202 Kg. de material impregnado de hidrocarburos. Y el indicador de la ratio de variación interanual en función de la ocupación en Varadero es del 1,12, lo cual supone que la recogida no ha sido óptima pero si positiva. El aumento de profesionales y del número de barcos en Varadero (de 818 en 2015 a 887 en 2016) ha propiciado un mayor nivel de material impregnado que no tiene que ver tanto con la ocupación sino con la mayor intensidad laboral.
Objetivo 3: Optimización de consumos de agua y electricidad.	Ahorro en el consumo de agua en al menos un 5%, respecto al consumo del ejercicio 2015	El consumo total anual de agua ha sido de 8.377 m ³ . Disminuye el consumo de agua en 687 m ³ respecto al año anterior, lo cual supone una disminución en valor absoluto del 8,2%. Y el indicador de variación interanual en función a la ocupación de espacios portuarios indica un AHORRO del 5,04%. Buena efectividad de las acciones de concienciación en ahorro del consumo de agua.
	Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2015	El consumo total anual de energía eléctrica ha sido de 360.968 Kwh. Aumenta el consumo en 4.402 Kwh respecto al año anterior, lo cual supone un aumento en valor absoluto del 1,2%. Y el indicador de variación interanual en función a la ocupación de espacios portuarios indica un DESPILFARRO del 4%. Debido a la mayor proporción de embarcaciones de mayor eslora y al aumento notable de actividad en el varadero.

A continuación se incluyen los objetivos y metas propuestos para el 2017:


	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Ed.: 13
			Pág. 20 de 38 2016

META 5	Actividad de concientización medioambiental en la escuela de deportiva estival	2017	Oficina de actividades deportivas	-----	-----	JS-AA-IM	N0
	Visita en cada turno a la piscifactoría (pesca sostenible) y entorno de l Parc Natural Serra Gelada.	2017		-----	-----	JS-AA-IM	N0
	Aula al aire libre	2017	JS	-----	-----	JS-AA-IM	N0

CLUB NÁUTICO ALTEA	PROGRAMA DE GESTIÓN 2017						
	Año: 2017 Pág 3 de 34 F-PG-10/01						
OBJETIVO: Optimizar la recogida selectiva de los residuos peligrosos							
METAS	ACTIVIDADES	PLAZO	RECURSOS		RESPONSABLES	REQ. LEG (SI/NO)	
			HUMANOS	TÉCNICOS			ECONÓMICOS
META 1	Optimizar la recogida selectiva en los propios contenedores de residuos peligrosos del almacén de residuos	Revisión diarias de la zona de residuos y contacto con los operadores	Todo el año 2017	-----	-----	IM	NO
	Comprobación de que los carteles informativos se entienden por todos los operadores	Ratio de variación interanual NS (1 - 1,1)	Todo el año 2017	-----	-----	JS / IM	SI

CLUB NÁUTICO DE ALTEA 	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
	Ed.: 13	Pág. 21 de 38 2016

CLUB NÁUTICO ALTEA	PROGRAMA DE GESTIÓN 2017						Año: 2017
							Pag 9 de 34 F-PG-10/01
OBJETIVO:							
METAS							
Optimización de consumos de agua y electricidad							
METAS	ACTIVIDADES	PLAZO	RECURSOS		ECONÓMICOS	RESPONSABLES	REQ. LEG (S/NO)
			HUMANOS	TÉCNICOS			
META 1 Ahorro en el consumo de agua en al menos un 3%, respecto al consumo del ejercicio 2016	Reducción presión en acometida en meses de verano.	Junio, julio, agosto, septiembre	-----	-----	-----	IM	NO
	Campaña de sensibilización para la reducción de los consumos de agua, a empleados y usuarios.	Todo el año	-----	Folletos, carteles, charlas	300 €	IM-JS	NO
	Búsqueda constante de fugas y roturas en las instalaciones para reparar	ENE - JUN	Marinería	-----	-----	1.500 €	IM - MM - JS
META 2 Ahorro en el consumo de energía eléctrica en al menos un 1%, respecto al consumo del ejercicio 2016	Sensibilización empleados para reducción consumos de electricidad.	Todo el año	-----	-----	-----	JS	NO
	Motivación para reducción de consumos, información del % de reducción conseguido	Todo el año	-----	-----	-----	JS	NO
	Buenas prácticas de iluminación (uso luz natural) Cambio de luminarias a LED en pantalanes.	Todo el año 2017	Externos	-----	-----	2.500 €	IM-JS IM-JS
Seguimiento de la fuente principal de aumento de consumo en Muelle A		Todo el año	Marinería	-----	1.000 €	IS - MM	NO


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 22 de 38
		2016

La relación que guardan los anteriores objetivos y metas con los aspectos medioambientales significativos es la siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SIGNIFICATIVO	OBJETIVO RELACIONADO
ACEITES USADOS	1
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADOS	1
MATERIALES IMPREGNADOS CON ACEITES Y GRASAS	1,2
AGUAS DE LAVADO DE FONDOS	1
INCENDIO EN EL PAÑOL DE PINTURAS	1
CONSUMO ELÉCTRICO *	3

La codificación 1, 2 y 3 se refiere a la numeración de los objetivos definido en su ficha correspondiente.

() Si bien el consumo eléctrico resulta no significativo en este año 2016, el ahorro conseguido es pequeña por lo que se mantiene un objetivo de reducción y ahorro sobre el mismo.*

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 23 de 38
		2016

7. EVOLUCION DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Para analizar la evolución del comportamiento medioambiental en la gestión del Club Náutico de Altea se ha desarrollado una metodología de seguimiento y medición de los principales aspectos medioambientales, entre los que se encuentran los relacionados con la generación de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, el consumo de recursos (agua y electricidad) y la carga contaminante de los vertidos.

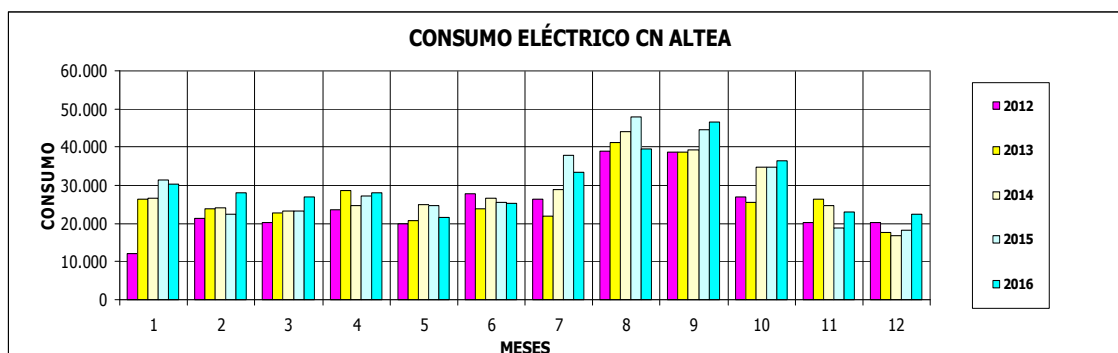
En atención a lo establecido en el anexo 4 del Reglamento CE 1221/2009 (EMAS III) los indicadores básicos contemplados y seguidos en el CNAItea son los siguientes:

7.1.- Eficiencia energética

El consumo eléctrico es uno de los aspectos ambientales más seguidos en el CNAItea, la tabla siguiente muestra la evolución de estos consumos desde el 2012 al año 2016, tanto en lo que respecta al término de energía consumida (Kwh) como al consumo relativo a la ocupación portuaria, entendiendo ésta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua y explanada de varadero.

	2012		2013		2014		2015		2016	
	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh	Fecha lect.	Térm.KWh
ENERO	12-ene-12	11.968	14-ene-13	26.457	13-ene-14	26.563	15-ene-15	31.426	18-ene-16	30.214
FEBR.	10-feb-12	21.217	14-feb-13	23.934	12-feb-14	24.074	13-feb-15	22.554	11-feb-16	27.940
MARZO	14-mar-12	20.210	13-mar-13	22.820	12-mar-14	23.377	12-mar-15	23.327	11-mar-16	26.881
ABRIL	12-abr-12	23.493	11-abr-13	28.717	10-abr-14	24.799	16-abr-15	27.111	14-abr-16	27.919
MAYO	09-may-12	19.986	10-may-13	20.708	13-may-14	24.908	14-may-15	24.789	12-may-16	21.586
JUNIO	12-jun-12	27.895	13-jun-13	23.693	11-jun-14	26.580	12-jun-15	25.518	13-jun-16	25.307
JULIO	11-jul-12	26.480	10-jul-13	21.872	11-jul-14	28.822	14-jul-15	37.724	12-jul-16	33.288
AGO.	10-ago-12	39.052	12-ago-13	41.133	12-ago-14	43.960	13-ago-15	47.906	10-ago-16	39.631
SEPT.	11-sep-12	38.706	12-sep-13	38.560	11-sep-14	39.313	11-sep-15	44.628	13-sep-16	46.475
OCT.	15-oct-12	26.987	11-sep-13	25.575	15-oct-14	34.738	16-oct-15	34.767	17-oct-16	36.415
NOV.	13-nov-12	20.257	13-nov-13	26.390	14-nov-14	24.732	13-nov-15	18.689	11-nov-16	22.857
DIC.	10-dic-12	20.155	10-dic-13	17.735	09-dic-14	16.915	11-dic-15	18.127	13-dic-16	22.455
TOTAL		296.406	TOTAL	317.594	TOTAL	338.781	TOTAL	356.566	TOTAL	360.968
TOTAL MWh		296,4	TOTAL MWh	317,6	TOTAL MWh	338,8	TOTAL MWh	356,6	TOTAL MWh	361,0

En el gráfico podemos apreciar la evolución del consumo eléctrico hasta 2016:



A continuación observamos la tabla en la que se refleja el consumo relativo a la ocupación en las instalaciones portuarias del Club Náutico de Altea:

	2012	2013	2014	2015	2016
Ocup.Espejo de Agua	79,68%	79,54%	84,85%	87,50%	88,10%
Ocup.Varadero	62,30%	73,25%	71,03%	77,10%	72,10%
Consumo electrico (Kwh)	296.406	317.594	338.781	356.566	360.968
Indicador	417.546,75	415.721,63	434.659,68	433.251,52	450.646,69
Variación del Indicador		0,9956	1,0456	0,9968	1,0402

El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo eléctrico en Kwh y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua y el varadero, para el periodo considerado.

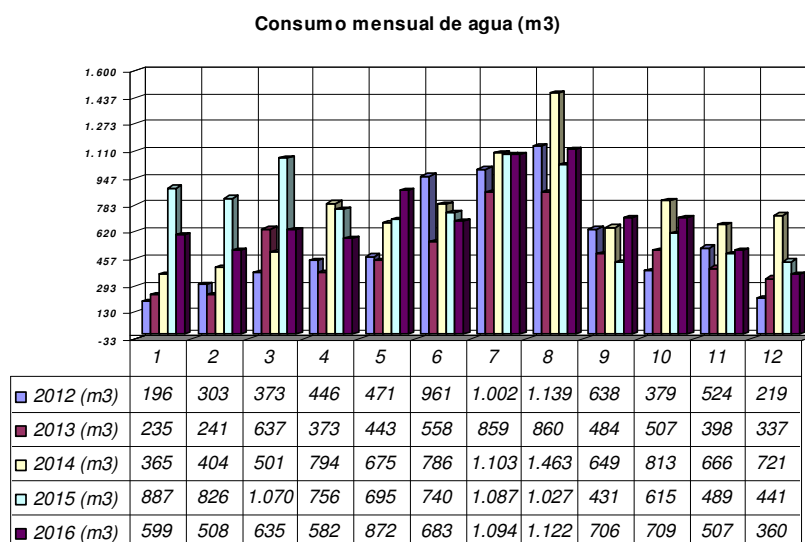
La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo eléctrico de la instalación portuaria del CNAltea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar que en el año 2016 se produjo un despilfarro del 4,02% respecto al consumo del año anterior. Debido principalmente a la mayor proporción de embarcaciones de mayor eslora que requieren mayores prestaciones de energía eléctrica y al aumento notable de actividad en el varadero.

7.2.- Eficiencia en el consumo de materiales


El Club Náutico de Altea desempeña una actividad de servicios que requiere principalmente de los suministros de agua y electricidad para su desarrollo. En ambos casos estos aspectos ambientales son considerados en los apartados 7.1 y 7.3 del presente documento. Otros materiales como el papel o la pintura para el mantenimiento de las instalaciones portuarias no son significativos por lo que no se lleva a cabo un seguimiento de los mismos.

7.3.- Agua

El consumo de agua es un aspecto ambiental controlado a diario por parte del personal del CNAltea, con el objeto de identificar incidencias en la red de distribución en la instalación náutica. En la tabla y gráfica siguiente se muestra el consumo mensual de agua para el conjunto de las instalaciones desde el 2012 hasta el 2016, en m³.



A continuación se muestra el consumo de agua relativo a la ocupación portuaria, entendiendo esta última como el porcentaje en función al nivel de ocupación en espejo de agua y explanada de varadero.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 26 de 38
		2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Ocup.Espejo de Agua	79,68%	79,54%	84,85%	87,50%	88,10%
Ocup.Varadero	62,30%	73,25%	71,03%	77,10%	72,10%
Consumo agua (m³)	6.651	5.932	8.940	9.064	8.377
Indicador	9.369,26	7.764,82	11.470,12	11.013,37	10.458,18
Variación del Indicador		0,8288	1,4772	0,9602	0,9496


El indicador se ha definido como el cociente entre el consumo de agua en m³ y la media aritmética de la ocupación del espejo de agua y el varadero, para el periodo considerado.

La variación del Indicador nos informa del ahorro o despilfarro en el consumo de agua de la instalación portuaria del CNAAltea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar que en el año 2016 se produjo un ahorro del 5,04% respecto al consumo del año anterior, a pesar de los problemas con las fugas de agua por la antigüedad de la instalación, aumento de nivel de consumo en restaurante por la mayor afluencia de clientes y mayores consumos en el sistema de limpieza de embarcaciones por el aumento de actividad en varadero. Por el aumento del consumo de agua se procedió a la apertura de una No Conformidad del sistema de gestión, y se adoptaron las medidas correctivas para solucionar esta situación, que continúan aplicándose.

7.4 Residuos

En Club Náutico de Altea produce en su actividad diaria tanto residuos urbanos, o asimilables a urbanos, como residuos peligrosos.

Los residuos peligrosos generados en las instalaciones del Club Náutico de Altea son gestionados en su totalidad por gestores de residuos autorizados, que se encargan de su retirada y gestión definitiva en instalaciones adecuadas a la naturaleza y riesgos de los residuos.


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 28 de 38
		2016

A continuación se refleja en la siguiente tabla los indicadores de producción de residuos relativizados de acuerdo a la ocupación en las instalaciones portuarias (media aritmética de la ocupación media anual del espejo de agua y del varadero).

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS						
Indicadores de Residuo	2012	2013	2014	2015	2016	GESTOR
Aceites usados	951	949	1.155	1.033	1.155	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		1,00	1,22	0,89	1,12	
Envases contaminados plástico	100	93	96	96	105	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,93	1,03	0,99	1,10	
Envases contaminados metálicos	80	106	72	85	120	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		1,33	0,68	1,18	1,41	
Filtros automoción	176	174	169	160	171	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,99	0,97	0,95	1,07	
Trapos y materiales contaminados	50	49	45	57	63	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,99	0,92	1,26	1,12	
Baterías usadas	211	252	0	0	12	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		1,19				
Pilas botón / no botón	0	3	11	12	8	SIG ECOPILAS
<i>Variación del Indicador</i>		0,00	3,43	1,08	0,64	
Aerosoles vacíos	30	25	28	9	12	J.M.Codina
<i>Variación del Indicador</i>		0,82	1,11	0,34	1,29	
Aguas con hidrocarburos	0	0	0	0	0	CEDES AGUAS
<i>Variación del Indicador</i>						

	2012	2013	2014	2015	2016
Ocup.Espejo de Agua (amarres)	79,70%	79,54%	84,85%	87,50%	88,10%
Ocup.Varadero	62,30%	73,25%	71,00%	77,10%	72,10%

La variación del Indicador nos informa del aumento o la disminución no justificada en la generación de residuos peligrosos de la instalación portuaria del CNAItea, en función a las ocupaciones medias anuales en el espejo de agua como en varadero. Con ello se puede apreciar en detalle la evolución desde el año 2012 a la actualidad de cada uno de los residuos peligrosos que se generan en el Club Náutico de Altea.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 29 de 38
		2016

En relación a los residuos no peligrosos, entre los que se encuentra la basura de carácter general, el vidrio usado, los envases ligeros y el papel-cartón fundamentalmente, la gestión que se realiza consiste en depositar cada uno de estos residuos, en la medida en que se puede llevar a cabo, en contenedores de recogida selectiva que suministra el Ayuntamiento de Altea y que retiran los servicios municipales de recogida, por lo que no se dispone de datos de las cantidades producidas por parte del CNAAltea.

Si bien se dispone de recipientes para la recogida de aguas oleosas de sentinas, en la zona de recogida de residuos del CN Altea, no ha habido ninguna petición de recogida de estos residuos.


Adicionalmente se cuenta con un equipo para la aspiración de las aguas de los tanques sépticos de embarcaciones. Los residuos así recogidos se vierten sobre la red de alcantarillado conectada con la red municipal, que conduce las aguas hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Altea. En el año 2016 se han realizado un total de 22 servicios de estas características.

7.5.- Biodiversidad

El Club Náutico de Altea, de acuerdo a su concesión administrativa, tiene adjudicados 26.777 m² de espejo de agua en zona abrigada y 21.176 m² de superficie de ocupación en obra emergida, sumergida y pantalanés flotantes, estas superficies no pueden ser variadas dado que están establecidas en el contrato de autorización concesional con la Generalitat Valenciana.

7.6.- Emisiones

En relación a las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero, éstas proceden tanto de la caldera que da servicio a las duchas, aseos y cocina del restaurante, del consumo de combustibles de las embarcaciones de trabajo y de la grúa-pórtico travelift, y del consumo total de energía eléctrica en las instalaciones portuarias y de servicios del CNAAltea.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 30 de 38
2016		

Para la determinación de las emisiones de CO₂ se han seguido los siguientes factores de emisión:

Energía eléctrica: 0,308 Kg CO₂/KWh

Gasoil: 2,503 Kg CO₂/Litro

Gasolina: 2,196 Kg CO₂/Litro

Propano: 2,938 Kg CO₂/Kg


(Fuente: Oficina Catalana del Canvi Climàtic – versión de 2017)

La aplicación de estos factores a los consumos anuales de propano para la caldera, duchas y el restaurante, los autoconsumos de combustible, y el consumo total de energía eléctrica en las instalaciones náuticas del Club arrojan los siguientes resultados para el año 2016.

El autoconsumo de combustibles por el Club Náutico de Altea en el año 2016 fue 6.163 litros de gasoil y 4.743 litros de gasolina, lo cual supuso una emisión de 15.425,99 KgCO₂ (15,4 TnCO₂) debidos al gasoil y 10.415,63 KgCO₂ (10,4 TnCO₂) debidos al consumo de gasolina. En total, la emisión en autoconsumo de combustibles fue de 25.841,62 KgCO₂ (25,8 TnCO₂).

El consumo de propano en las instalaciones portuarias fue de 9.550 Kg que generaron una emisión de 28.057,90 KgCO₂ (28,1 TnCO₂), incluye el consumo de restaurante.

En resumen, las emisiones directas totales de gases de efecto invernadero durante el año 2016 por los consumos de combustibles y propano en el Club Náutico de Altea fueron de **53.899,52 KgCO₂** (53,9 TnCO₂). Esta emisión directa de gases supone un aumento de 3.160,43 KgCO₂ (3,2 TnCO₂) respecto al ejercicio 2015.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 31 de 38
		2016

Además, también cabe incluir en esta declaración medioambiental el dato del consumo total de energía eléctrica en las instalaciones portuarias y de servicios del Club Náutico de Altea que fue de 360.968 KWh durante el año 2016, lo cual supuso una emisión indirecta de **111.178,14 KgCO₂** (111,2 TnCO₂). Esta emisión indirecta de gases supone una disminución de 30.735,13 KgCO₂ (30,7 TnCO₂) respecto al ejercicio 2015 (consumo de energía eléctrica: 356.566 KWh, que aplicando el factor de emisión: 0,398 KgCO₂/KWh, según la nueva metodología de la OCCC aplicable para 2015 en su versión de 2017, tuvimos una emisión de 141.913,27 KgCO₂).

En el caso de las emisiones totales anuales de aire se considera que en el caso de la actividad del Club Náutico de Altea no son representativas ya que no se emite SO₂, NO_x, ni PM.

De todo lo anterior se desprende que la **huella de carbono** del Club Náutico de Altea es de **165,1 TnCO₂** en el año 2016 (192,7 TnCO₂ en 2015). En esta aproximación a la huella de carbono se han tenido en cuenta emisiones directas y las indirectas derivadas del consumo de electricidad. Teniendo en cuenta el estudio realizado por el Ayuntamiento de Altea en 2011 en el que se determina unas emisiones totales de CO₂ equivalente de 63.667,14 TnCO₂ y para una población censada de 24.006 habitantes en ese año. Se concluye que cada habitante producía 2,65 TnCO₂/año. Por tanto, la producción del CN Altea de 165,1 TnCO₂ es equivalente a 62 habitantes de Altea. Y a su vez representa el 0,26% de las toneladas de CO₂ equivalentes que se emitieron en todo el término municipal de Altea, en el año 2010, considerando el uso residencial, terciario, sector municipal/público e incluso transporte público.

7.7.- Otros indicadores

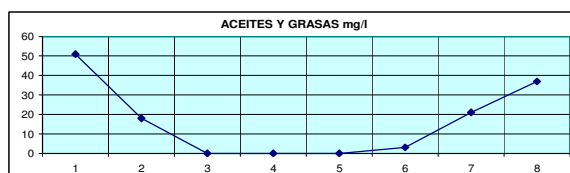
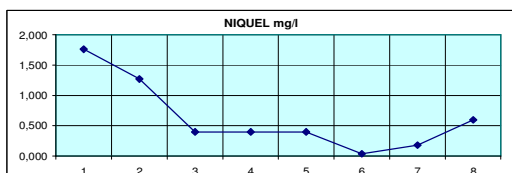
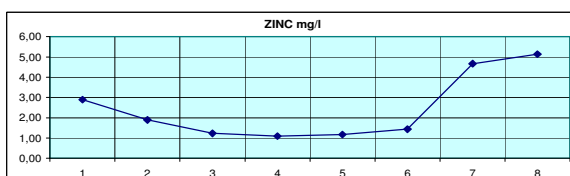
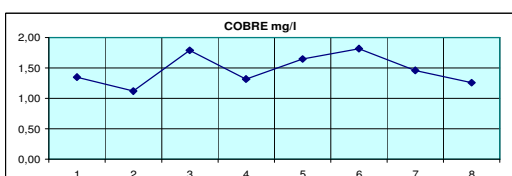
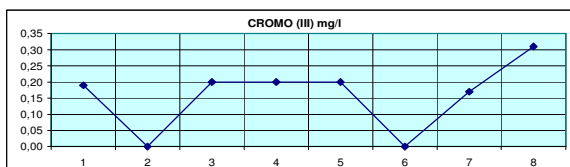
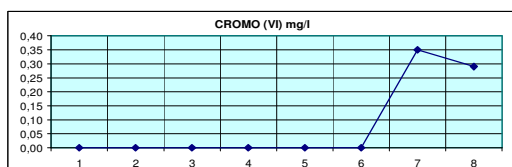
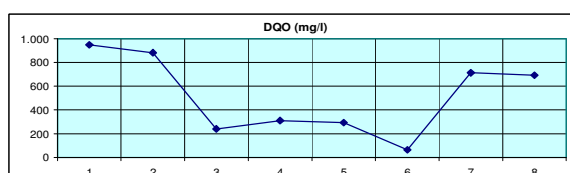
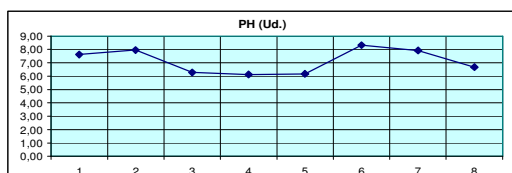
Además de los indicadores anteriormente señalados el Club Náutico de Altea realiza un seguimiento de la calidad de las aguas vertidas a la red de alcantarillado en la zona de varadero.




No se realizan vertidos sobre el espejo de agua del Puerto de Altea, para ello se ha dotado de un sistema de recogida de las aguas del lavado de cascos de embarcaciones, en la zona de varadero. Las aguas del lavado de cascos se conducen a través de un bombeo hasta el alcantarillado municipal, que las dirige de nuevo hacia la estación depuradora de aguas residuales de Altea.

Las aguas del lavado de cascos son analizadas anualmente, de cara a su control y con objeto de velar por el cumplimiento de los parámetros de vertido. A continuación se reflejan los resultados de las analíticas efectuadas desde el año 2008 hasta la actualidad.

PARÁMETRO	Medida	12/12/08	03/12/09	21/09/11	10/09/12	17/09/13	10/09/14	03/09/15	30/09/16	Límite Legal
PH	Ud.	7,62	7,95	6,28	6,12	6,17	8,32	7,92	6,68	5,5 - 9
DQO	mg/l	948	882	240	310	293	63	713	692	1.500
CROMO (VI)	mg/l	< 0,05	< 0,05	< 0,03	< 0,03	< 0,03	<0,03	0,35	0,29	0,50
CROMO (III)	mg/l	0,19	< 0,05	0,20	0,20	0,20	<0,03	0,17	0,31	2,00
COBRE	mg/l	1,35	1,12	1,79	1,32	1,65	1,82	1,46	1,26	3,00
ZINC	mg/l	2,89	1,89	1,22	1,09	1,17	1,43	4,67	5,13	10,00
NIQUEL	mg/l	1,760	1,270	0,400	0,400	0,400	0,040	0,180	0,600	10,00
ACEITES Y GRASAS	mg/l	51	18	< 5	< 5	< 5	3	21	37	150



Los valores del eje de abscisas nulos significa que el resultado es indetectable para la analítica realizada.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 33 de 38 2016


Una vez al año se realiza el análisis de las aguas residuales, justo en el punto de conexión con el alcantarillado municipal, donde confluyen las aguas de lavado de cascos de embarcaciones y las aguas de aseos y duchas.

Como primera aproximación a la **huella hídrica** del Club Náutico de Altea se concluye que ésta es de 8.377 m³, teniendo en cuenta exclusivamente el consumo en operaciones de riego, baldeo de instalaciones y embarcaciones, aseos y duchas. En próximas ediciones de la Declaración Ambiental se ampliará el análisis de la huella hídrica para tener en cuenta el consumo de agua para la producción de las materias primas utilizadas por el Club Náutico de Altea.

Según información facilitada por el Excmo. Ayuntamiento de Altea, el dato más actualizado posible del volumen de agua consumido en el municipio de Altea en el año 2015, ha sido de 2.259.402 m³ de agua, por tanto el Club Náutico de Altea consume el 0,37% de todo el volumen de agua registrado y suministrado al municipio.

8.- OTROS FACTORES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

El Club Náutico Altea obtiene la Bandera Azul para Instalaciones Náuticas de Recreo ininterrumpidamente desde el año 1987, cumpliendo con las exigencias y controles determinados por la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE). Con la consecución de 25ª Bandera Azul, en el año 2012, el Club Náutico de Altea obtuvo la Distinción Temática de Educación Ambiental otorgada por la FEE a través de ADEAC en España. La Bandera Azul es antecesora y precedente de todas las eco-etiquetas, galardones y sistemas de certificación ambiental de la gestión sostenible del turismo y del litoral.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 34 de 38
		2016

Informa a los operadores de la zona de varadero de cómo gestionar sus procesos desde el punto de vista ambiental de manera respetuosa con el medio ambiente y, además, se ofrece a los usuarios de amarres la posibilidad de colaborar en la Campaña de la Bandera Azul, así como método para obtener una Bandera Azul particular para su embarcación.

El Club Náutico de Altea obtuvo, en el mes de diciembre de 2002, el Primer Premio por Mejor Gestión Ambiental en el I Concurso Empresa y Medio Ambiente Ciudad de Altea, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Altea, la Fundación Biodiversidad y la Fundación Ciencias Sociales y Mundo Mediterráneo, con fondos de la Unión Europea.

El Club Náutico de Altea fue integrado en el 2007 en la Junta Rectora del Parc Natural de la Serra Gelada, por elección del resto de instalaciones náuticas de recreo de su entorno.


El Club Náutico de Altea recibió el 22 de octubre de 2015, de manos de la Directora General del Cambio Climático de la Conselleria de Medio Ambiente el certificado de plata por la permanencia durante más de una década en el sistema de gestión y auditoría ambiental EMAS, lo cual supone un reconocimiento por las instituciones europeas al esfuerzo por el mantenimiento de nuestros sistemas de gestión medioambiental.

9.- REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

9.1.- Licencias y Autorizaciones


El Club Náutico Altea dispone de las siguientes autorizaciones relacionadas con su actividad desde el punto de vista medioambiental:

- El Club comenzó sus actividades el 10 de septiembre de 1977. Posteriormente, por O.M. de 23 de julio de 1980, otorgada por la Dirección General de Puertos y Costas (M.O.P.U.), se le autorizó la

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 35 de 38
		2016

ocupación de determinados terrenos correspondientes a la zona de servicios del Puerto de Altea, donde se ubican las actuales instalaciones y la sede social del Club. La duración del periodo concesional fue de 20 años a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación al Club de la mencionada O.M., es decir hasta el 23 de septiembre de 2000. Desde esta fecha de finalización del plazo concesional, el Club Náutico viene disfrutando de prórrogas sucesivas, actualmente por periodos mensuales, hasta un máximo de tres años, habiéndose ampliado dicho plazo por última vez el 30 de noviembre de 2012, con efectos desde el 23 de septiembre de 2012, mediante resolución otorgada por la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medioambiente de la Comunidad Valenciana, autorizando por tanto al Club la ocupación y la explotación de sus instalaciones hasta la fecha límite de 23 de septiembre de 2015.

- El 13 de junio de 2014 se aprueba la Ley 2/2014 de Puertos de la Generalitat Valenciana. Destaca la Disposición Derogatoria Única de esta ley deja a salvo los apartados séptimo y octavo del art.70 del Capítulo IX de la Ley 12/2004, donde se singulariza el proceso negociado para la renovación de las concesiones administrativas gestionadas por una entidad sin ánimo de lucro o club náutico. Asimismo destacar que en virtud de la Disposición Transitoria Segunda de esta norma, aquellas instalaciones náutico-deportivas cuyo título habilitante finalice durante los siguientes tres años a partir de la entrada en vigor de esta ley, podrán mantener, en régimen de autorización, las condiciones establecidas en el título extinguido durante un plazo máximo de tres años a contar desde la entrada en vigor de la ley, por lo que a juicio de la Junta Directiva del club y sus asesores jurídicos el Club Náutico de Altea tendría título de Autorización Administrativa hasta el 14 de junio de 2017, prorrogándose así el plazo establecido en la vigente autorización de ocupación que finalizó el 23 de septiembre de 2015 como ya se ha mencionado.


CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 36 de 38
		2016

- Autorización de puesta en marcha de una instalación para almacenamiento y de suministro de combustibles a embarcaciones otorgada por el 4 de julio de 1983 por parte de la Conselleria de Economia, Industria i Comerç de la Generalitat Valenciana.
- Autorización por la Conselleria de Medio Ambiente como pequeño productor de Residuos Peligrosos de la Comunidad Valenciana, estando inscrita con el número: 0307156.
- Autorización del Ayuntamiento de Altea de 24 de julio de 2006 para realizar el vertido a la red general de alcantarillado, de aguas procedentes de procesos de limpieza de cascos de embarcaciones del club.

9.2.- Gestión de Residuos

En materia de residuos la principal legislación de aplicación es la siguiente:

- R.D. 679/2006, de 2 de junio de 2006, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 952/1997 que modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988 de 20 de julio.
- Real Decreto 833/1988 que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 10/2000 de residuos de la Comunidad Valenciana.
- Orden por la que se crea y regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 37 de 38
		2016

- Orden por la que se regulan los documentos de control y seguimiento de residuos tóxicos y peligrosos, para emplear únicamente por pequeños productores de residuos.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

El Club Náutico Altea dispone de una zona habilitada para la recogida de los residuos peligrosos, provista de contenedores adecuados para los residuos a recoger, correctamente etiquetados y que recogen empresas gestoras autorizadas según el tipo de residuos de que se trate.


9.3.- Vertidos

La normativa básica de aplicación en materia de vertidos es la que regula los vertidos a la red de saneamiento municipal, en ausencia de ordenanza se considera de aplicación la Ley de Aguas y la ordenanza tipo de vertidos elaborada por la Entidad de Saneamiento de Aguas de la Comunidad Valenciana.

El Club Náutico de Altea vierte sus aguas residuales a la red de alcantarillado de Altea. Las aguas residuales proceden de las duchas, aseos y sanitarios localizados a lo largo de las instalaciones, así como del varadero. Las aguas de sentina recogidas se consideran residuos peligrosos y son tratadas como tales. Las aguas negras recogidas de los tanques de las embarcaciones se conducen a la red de alcantarillado.

9.4.- Emisiones atmosféricas

El Club Náutico Altea no tiene focos localizados de emisión atmosférica.

CLUB NÁUTICO DE ALTEA	DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Ed.: 13
		Pág. 38 de 38
		2016

9.5.- Ruidos

Las actividades desempeñadas por el Club Náutico Altea y sobre las que tiene influencia no generan un impacto sonoro significativo.

10. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL. FIRMAS.

El presente documento ha sido aprobado por:


CLUB NAUTICO DE ALTEA
 Av. del Puerto, 50
José-Román ZURUTUZA REIGOSA
 Presidente del **CLUB NÁUTICO DE ALTEA**

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
 Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
 ES-V-0001

Fecha de Validación : 2017-06-08